
Quisiera llevar adelante mi propósito de responder á mis calumniadores solo con el silencio. Así lo he hecho siempre, ya porque he rehusado entrar en discusión con escritores que, ajenos á todo sentimiento de justicia, dejan correr su pluma guiada por el encono, negándose á escuchar toda razón, y ya porque tranquila mi conciencia con la seguridad de haber cumplido mis deberes, no me he creído obligado á satisfacer á quien no tiene el derecho de residenciarme. Por esto es que he dejado pasar sin contestación cuanto se ha dicho en mi contra, limitándome á estar listo para responder de mi conducta en todo tiempo.

Con mas razón seguiria hoy este mismo sistema, porque lejos de mi país y resuelto á no mezclarme mas en la política, mi vida pública está ya terminada.

Pero como por una parte no se pierde ocasión para zaherirme, presentándose como ciertos, hechos enteramente falsos, no solo por mis compatriotas, sino aun por extranjeros, que ignoran la realidad de lo mismo que refieren: como por otra mi silencio pudiera ser interpretado desfavorablemente; y como además, al terminarse mi vida pública es conveniente deshacer las equivocaciones que haya respecto de mis actos, me veo en la necesidad de entrar en algunas esplicaciones, por mas que esto repugne á mi carácter, únicamente con el objeto de aclarar la verdad. Siento tener que estenderme, pero es preciso. Y protesto que cuanto diga, puedo probarlo con documentos fehacientes é intachables.

Contestaré por partes los cargos que se me hacen.

I.

Las ejecuciones de Tacubaya en 1,859, que han dado origen á que se me supongan instintos sanguinarios que jamás he tenido.

No debiera ocuparme de este asunto, porque desde el año de 1,861 me vindicó el gobierno de Juárez, publicando el documento relativo; pero como á pesar de ello se insiste todavía en culparme, voy á referir lo que pasó.

El 11 de Abril de 1859 di la batalla de Tacubaya contra las tropas disidentes, que contaban mas de un mes de estar á las puertas de Méjico.

Concluida la batalla y ocupada la plaza enemiga, di orden para que todo se concentrara en ella, sin tocar á la vida de nadie, y así se verificó por el General Zires, Mayor general de mi Division.

Entretanto yo me diriji al fuerte de Chapultepec, que igualmente fué tomado por mis tropas: dicté en él todas las medidas del caso; hablé con los prisioneros, y previne que á ninguno se hiciera el menor mal. Presente estaba entónces el Teniente Coronel D. Carlos Gagern, que verificó la toma de aquel punto con el Batallon de Zapadores que mandaba.

Al retirarme de dicho fuerte, se me avisó la llegada á él del Presidente de la República, quien apareció en el mismo momento. Le di cuenta de la jornada de aquel dia; pasamos á Tacubaya y presencié el desfile de mis tropas; me preguntó por los prisioneros y le contesté que estaban en San Diego, habiendo ordenado, yo, que se respetasen sus vidas. Hizo movimiento para ir á verlos, pero de repente cambió de idea y tomó el camino de México, á donde lo acompañé regresando yo á la villa mencionada; y ya iba cerca de ella cuando llamó la atencion de los que me acompañaban, el tropel de un caballo que iba al galope en mi seguimiento.

Poco despues llegó el Teniente Coronel Flores, ayudante de campo del Presidente, y en presencia de todos me entregó un pliego de S. E. que tenia el carácter de muy urgente: estaba todo escrito de su letra y decia así:

“General en jefe del Ejército Nacional.—Excmo. Señor:—
“En la misma tarde de hoy, y bajo la mas estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de la clase de oficiales y gefes, dándome parte del

“número de los que les haya cabido esta suerte. Dios y Ley.
“México, Abril 11 de 1859.—Miramon.—Una rúbrica.—Excmo.
“Sr. General de Division en jefe del Ejército de Operaciones,
D. Leonardo Marquez.—Tacubaya.”

Protesto bajo mi palabra de honor que semejante orden me sorprendió tanto, cuanto me desagradó, ya porque yo no quería que se derramase sangre despues de la batalla, y ya porque impuesto el Presidente por mí, de no haber yo querido tocar á la vida de los prisioneros la consideraba asegurada cuando de repente recibí la orden de que voy hablando en términos tan apremiantes, que no dejaba mas arbitrio que obedecerla. En consecuencia la pasé á quien correspondía y yo me retiré á mi alojamiento sin ocuparme de este penoso asunto.

Por esta relacion se vé que mientras estuvo en mi mano, es decir, mientras yo mandé, ántes de que llegara el Presidente, ni se fusiló á nadie, ni hubo quien sufriera el menor maltrato, aun en los momentos del asalto; con lo cual se demuestra que jamás tuve ánimo de que se ejecutara á persona alguna, y que las que sufrieron esta suerte, fué por orden expresa y terminante del Presidente de la República.

Grandes fueron los esfuerzos que se hicieron despues para arrancarme esta orden. Y mucho empeño se tuvo por diversas personas para que yo la publicara, en circunstancias en que cualquiera otro lo hubiera hecho; sin embargo me negué á ello sufriendo en silencio toda la odiosidad que cayó sobre mí por un acto de que no soy responsable; y aseguro bajo la fé de caballero que nunca la hubiera publicado.

Pero la existencia de dicho documento llegó, no sé como, á noticia del Gobierno de Juárez, despues que ocupó la plaza de México en 1861, y mandó que un Juez letrado, lo estrajera por fuerza de mi casa, como lo verificó á pesar de la resistencia de la Señora mi Madre que se negaba enérgicamente á entregarlo.

El Juez al apoderarse de la orden, dejó testimonio autorizado como se lo exigió la mencionada Señora; la presentó á su gobierno; y éste la mandó publicar por los periódicos, llegando así á conocimiento de todos lo que hasta entónces habia sido un secreto, cuya revelacion sirvió para aclarar la verdad. A continuacion inserto dicho testimonio.

“Segunda clase.—Un Real.—Para el bienio de mil ochocientos sesenta y sesenta y uno.—El Licenciado Mariano Arrieta, Juez séptimo del ramo criminal de esta capital actuando en este acto con testigos de asistencia por enfermedad del Escribano.

“Certifico: que habiendo pasado á la casa de la Señora Doña Luz Araujo de Márquez, á fin de recojer la orden que su

“hijo D. Leonardo tenía para el fusilamiento de las víctimas de Tacubaya, despues de requerida tres veces, dijo: que compulsada y apremiada hace la entrega de la referida orden, única que existe en su poder, y de la cual pide se le dé copia certificada con inclusion de esta protesta, á cuya peticion se decretó de conformidad, y la orden es como sigue. (Véase en las páginas 4 y 5.) Y para constancia, en cumplimiento de lo por mi mandado espido la presente en Méjico, á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

“F.—Mariano Arrieta.—Asistencia.—Pedro Navarro.—Asistencia.—Miguel Barba.”

Así es que, cuando en Junio de 1867 el Licenciado Jáuregui, defensor del General Miramon, en Querétaro, asentó que le debe la vida, por habérsela salvado en Tacubaya el 11 de Abril de 1859, arrancándolo de mis garras al ir á ser ejecutado, en union de los demás prisioneros, aquel Licenciado no habló con exactitud, porque no es que el Presidente lo arrancase de mis garras, sino que le perdonó la vida que él mismo le había mandado quitar, así como á sus compañeros, en cumplimiento de la ley de conspiradores que los condenaba.

Ahora bien: probado, como queda, que las ejecuciones de Tacubaya no fueron obra mia, sino del Presidente, pregunto ¿qué culpa tuve de que así lo dispusiera? Si el Gefe de la Nacion mandó aplicar la ley á los que se tomaron combatiendo con las armas en la mano ¿qué tenia yo que hacer en ello?

II.

No soy amigo de la sangre, y voy á probarlo con algunos hechos de mi vida.

En Agosto de 1858, me encontraba en Acámbaro, con la Division del Poniente, que yo mandaba.

Una noche me presentaron un correo del enemigo, que por equívoco entró á mi casa en busca del cabecilla Pueblita. Aquel hombre no lo conocia, así es que, creyéndome la persona que buscaba, me impuso minuciosamente de la comision que habia desempeñado, entregándome los pliegos que conducia, en los cuales se arreglaba una combinacion para batirme.

Probado así el delito del correo, y advertido de su error, creyó infalibles las consecuencias. Mas léjos de hacerle mal, lo tranquilizé y lo puse en libertad.

Tengo en mi poder una orden del General en gefe fechada en México, á 26 de Octubre del mismo año, para mandar aplicar la última pena al Sr. Carrera, dueño de la hacienda del Carro,

entre San Luis Potosí y Zacatecas por los servicios que prestó á las fuerzas disidentes. Dicha orden dice así:

“República Mejicana.—Primer Cuerpo de Ejército.—General en gefe.—Excmo. Sr.—Apreendido por V. E. el Sr. Carrera que tantos auxilios habia prestado á los enemigos del orden y la sociedad, dispondrá V. E. que prévia la identificacion de su persona se ponga inmediatamente en capilla, para que le sea aplicada la última pena.—Dios y Ley. México, Octubre 26 de 1858.—Miguel Miramon.—E. S. General D. Leonardo Márquez.”

Sin embargo tuve el gusto de salvar la vida de aquella persona, bajo mi responsabilidad, y sujetándome á las consecuencias. Hice valer ante el General en gefe la falta absoluta de recursos, para socorrer mis tropas, y mediante una multa, aplicada á este objeto, di por terminado este negocio, y dejé al Señor Carrera libre en su casa.

En 1859 expedicionando por el Sur de Jalisco, de cuyo departamento era yo Gobernador y Comandante general, despaché un extraordinario á Guadalajara. Poco despues lo encontré suspendido en un árbol con los pliegos sobre el pecho: lo habia matado Rojas personalmente con su pistola, martirizándolo como tenia de costumbre.

Grande fué nuestra sorpresa con aquel espectáculo; y mas grande la indignacion que nos causó un hecho tan infame. El desgraciado extraordinario tenia un hermano que iba conmigo, el cual lleno de pena se echó á los piés de la victima y comenzó á llorar con toda la amargura de su corazon.

En aquellos instantes y á la vista de este cuadro doloroso me presentaron un correo del mismo Rojas, que le llevaba pliegos del enemigo, y que fué aprehendido por mis avanzadas.

¡Terrible momento para aquel desventurado! El infeliz que acababa de morir estaba en su patíbulo escurriendo sangre delante de nosotros; su hermano lloraba tristemente: el asesinato aparecia cada vez mas horrible: todo clamaba por la represalia: todo condenaba á muerte al correo que se acababa de aprehender.

Pero yo consolé al que lloraba: mandé sepultar á su hermano: calmé los ánimos; y puse en libertad al correo de Rojas, mirando yo mismo que se le sacara de mi campo con toda seguridad para que nadie le hiciese mal.

Entre las muchas personas que presenciaron este hecho, se encontraba el General D. Félix Diaz, que pertenecia entónces á mi Estado Mayor.

En el mismo año habia en Guadalajara un jóven que man-

tenia correspondencia con el cabecilla Valle, jefe de una partida de disidentes en el Sur de Jalisco.

Durante mi ausencia de dicha ciudad, en una de las expediciones que frecuentemente hacia en persecucion del enemigo, el General D. Luis Tapia, á quien habia dejado encargado del mando de la plaza, descubrió aquella correspondencia clandestina, por un correo del mencionado jóven, que fué aprehendido con el pliego que conducia, en el cual se daba á Valle noticia circunstanciada de mis operaciones militares con expresion de la fuerza, cañones, parque, y demás que yo llevaba, el rumbo que seguia y todo lo que habia sido posible comprender de mi movimiento.

El General Tapia en el acto me lo participó, avisándome que iba á proceder inmediatamente con todo el rigor de la ley, contra el jóven á quien tenia ya preso, así como contra el correo.

En esto no hacia mas que cumplir con su deber: la ley estaba terminante: el delito probado y por consecuencia los culpables perdidos. Además habia una necesidad imperiosa del castigo para escarmiento de otras personas que en la misma ciudad se ocupaban en trabajos de esta clase, manteniendo así la revolucion. Los acusados, pues, habrian sufrido la pena de muerte, sin que yo hubiera intervenido en nada, porque estaba ausente, y la Comandancia general era la que obraba, conforme á sus atribuciones.

A pesar de todo, contesté que se les sujetara á un juicio, para tener tiempo de volver á Guadalajara.

Suspendida la ejecucion de este modo marché rápidamente á aquella ciudad, y pocos dias despues los puse en libertad, enviando á México al jóven de que se trata, para que viviese allí tranquila y cómodamente. Público fué este hecho en Guadalajara.

En aquella época los disidentes tuvieron siempre abierta la puerta, para volver á sus casas, donde gozaban todo género de garantías. Y muchas veces se vieron en diversiones públicas y privadas, fraternizando conmigo en la mejor armonia, á individuos que la víspera estaban de oficiales en las filas enemigas.

Por esto es que en Guadalajara transitaba yo solo y desarmado, durante la noche por los parajes mas remotos, sin que se me hiciera el menor mal, puesto que se veia en mi al gobernante que velaba por la seguridad de sus habitantes, y que lejos de dañar á nadie, solo buscaba el bien de todos.

Cuando el Presidente sorprendió á la Division de Berriozabal, en Toluca á las 12 del dia, el 9 de Diciembre de 1860, en cuya expedicion lo acompañé como Cuartel-Maestre del Ejército,

se hicieron allí prisioneros á Degollado Berriozabal, Gomez Farias y Govantes.

El Presidente me dió orden en presencia de mas de treinta personas, entre Generales, gefes, oficiales y paisanos, que estaban reunidos en su derredor, para que dichos prisioneros fuesen pasados por las armas inmediatamente.

Sin embargo, suspendí el cumplimiento de aquella disposicion para dar lugar á que se hablase en su favor; y dejé pasar toda la tarde, hasta que, á las 8 de la noche, logré como deseaba, que conforme á mis indicaciones se me diera contra-orden, previéndoseme que fuesen conducidos á México.

El dia siguiente regresamos á la capital. El Presidente se adelantó, dejándome encargado de las tropas. Los cuatro prisioneros de que voy hablando caminaban en un coche; y al pasar mi columna por uno de los desfiladeros del Monte de las Cruces, una gavilla enemiga aprovechando los accidentes del terreno, se presentó á tirotearnos.

Esta era una ocasion muy á propósito para mandar fusilar á los prisioneros, si así lo hubiera yo querido, pero lejos de esto, luego que comenzó el fuego, me dirigí adonde iba su carruaje; dispuse que marchasen á vanguardia para quitarlos del peligro; y repelida la agresion continué á México, entregando al Gobierno, aquellas personas de cuya vida habia yo cuidado con tanto empeño, y las cuales fueron alojadas en salones alfombrados del Palacio Nacional.

Berriozabal, Gomez Farias, y Govantes prueban con su existencia esta verdad.

El 23 de Junio de 1861 al ser derrotado Valle, los demás prisioneros fueron salvados por mí, é incorporados á mis tropas con sus armas y en sus propias clases.

El Teniente Coronel D. Luis Alvarez, Gefe de Estado Mayor de Valle, fué aprehendido en union suya: estuvo desde luego á mi lado perfectamente tratado, sin la menor molestia; y poco dias despues lo puse en libertad en San Juan Teotihuacan, enviándolo á su familia, con un documento que le di espontáneamente muy honroso para él y para mí, porque espresa quedar en libertad sin compromiso alguno. Alvarez ha muerto, pero vive D. Francisco Schiafino, á quien puse en libertad el mismo dia, y presencié lo que dejo relacionado.

Antes habia yo puesto tambien en libertad en la hacienda de Nigini á D. Pedro Jáuregui, sin condicion ninguna; el cual así como Schiafino, estaba preso por ser enemigo político.

Tengo en mi poder una órden de autoridad diversa de las que dejo mencionadas, y de época distinta, para mandar fusilar á individuos, en que se hallaba comprendido un alto personaje,

con el cual estaba yo fuertemente resentido. Tres veces recibí esta orden por escrito, y no quise cumplirla, ni ahora quiero hablar de ella, conformándome con el placer de haber salvado la vida de aquellas personas, á quienes jamás he dicho una palabra de este asunto.

En la hacienda de la Laja, que está á la entrada de Sierra-Gorda se me presentó un oficial del enemigo fingiendo que se pasaba. Llevaba la comision de asesinar me y esto se descubrió desde luego por sus papeles, sus palabras y sus acciones. Sin embargo, no le dije nada, y de propósito lo coloqué en mi Estado Mayor y quise que estuviese á mi lado para que viera que yo mismo le presentaba la oportunidad para cumplir su encargo.

Innumerables son las ocasiones en que he tenido prisioneros á mi disposicion, y en lugar de tocar á sus vidas, se las he salvado, concediéndoles garantías y consideraciones de toda especie.

Muchos hechos pudiera citar, pero lo omito porque ellos han sido públicos. Recordaré solo la batalla de Morelia el 18 de Diciembre de 1863. Los republicanos tenian resuelto entonces fusilar á todos los Generales, gefes y oficiales que defendiamos la plaza. Sin embargo cuando en lugar de que fuésemos vencidos, quedamos vencedores, recibimos con los brazos abiertos á los mismos que nos habrian dado la muerte, si hubieran alcanzado la victoria. Sus heridos fueron levantados del campo por mis soldados, y conducidos al hospital, donde vencidos y vencedores estaban como hermanos.

Al concluirse la batalla recibí una herida en el rostro; y en los momentos en que entraban á la plaza los prisioneros, los médicos me operaban para extraer la bala.

Exaltados estaban los ánimos con el calor del combate, que terminaba en aquellos instantes. Natural era por lo mismo que si yo hubiera tenido los instintos sanguinarios que se me suponen, habria mandado fusilar á los prisioneros; y lejos de ello, me apresuré á dar mis órdenes mas terminantes para que no se les hiciese el menor daño: que á los heridos se les curase y se les atendiese desde luego, lo mejor posible y con preferencia á los nuestros: que los oficiales fuesen alojados convenientemente, y que los individuos de tropa se incorporasen á mi Division, conservando sus armas y sus clases.

Luego que mi herida me permitió salir á la calle, dirigí mis primeros pasos al Hospital militar para cerciorarme por mis propios ojos de la asistencia que tenian los que sufrían allí y prodigué consuelos á todos con entera igualdad.

Pasé en seguida á saludar á mis tropas y nada dije que pudiera lastimar á nuestros antiguos enemigos, mezclados en ellas.

Volvi á casa, á donde habia mandado conducir los prisioneros, que me era posible poner en libertad, y así lo hice auxiliándolos pecuniariamente para que regresaran al seno de sus familias.

Poco despues recibí de Méjico la resolucion que con tanto empeño solicité, en favor de los gefes y oficiales prisioneros, y tuve el gusto de ponerlos en libertad. Morelia todo presenció lo que dejo referido.

En Michoacan observé la misma conducta que en Jalisco, viendo con gusto á liberales exaltados separarse de la revolucion por que estaban seguros de encontrar en mi, toda clase de garantías que disfrutaban tranquilos en sus casas.

Hubo individuo que llegase herido á la suya, cerca de la mia en Morelia, para ser curado sin temer nada: tanta era la confianza que logré inspirar, y á la cual fui siempre consecuente.

Jamás se persiguió allí á nadie por asuntos políticos.

Y aquel Departamento por cuyo bienestar hice cuanto pude, no podrá ménos de confesarlo, siempre que sus habitantes recuerden mi conducta como gobernante.

Despues mandé en Colima, y seguí el mismo sistema. Conocido era generalmente mi deseo de union y la buena voluntad con que recibia á todos los liberales, que se presentaban reconociendo al gobierno. Por eso lo verificó allí Porfirio Garcia de Leon, que fué tan bien recibido como los demás que igualmente lo hicieron.

La confianza de los habitantes de Colima, luego que me encargué del mando de aquel Departamento, hizo que los republicanos que por su exaltacion ó su posicion política se habian retirado al extranjero, se apresurasen á volver con sus familias á su Pátria, donde encontraron la mas cordial acogida de mi parte.

Siempre recordaré con gusto que durante mi manzion en Colima, no se derramó una lágrima; y ántes bien, se dejó ver por todas partes la tranquilidad y el contento, como se habia visto en Maravatio y en Zamora, cuando allí mandé en 1855.

En los últimos dias del sitio de México en 1867 se descubrió un estrangero espia del enemigo que logró introducirse como soldado voluntario en el Regimiento de Húsares, donde trabajaba en seducir á la tropa, conforme á las instrucciones que tenia. Se redujo á prision y fué enjuiciado: declaró su delito y quedó convicto y confeso: tenia pena de muerte con arreglo al artículo 67, título X. tratado VIII de la Ordenanza general del Ejército, y sin embargo lo perdoné, y no fué fusilado.

Difuso es, por demás, el relato que acabo de hacer; pero

no queriendo ser creído solo por mi dicho, he tenido necesidad de presentar hechos públicos, que han presenciado multitud de liberales.

Por lo expuesto se vé que léjos de tener los instintos feroces que tan injustamente me atribuyen mis enemigos, no solo he perdonado y protegido á todos los que he podido salvar en el campo de batalla, aun en medio de mis sufrimientos por las heridas que ellos mismos me acababan de inferir, sino que algunas ocasiones, he dejado impunes los delitos, asumiendo la responsabilidad, y sujetándome á las consecuencias, ántes que permitir el derramamiento de sangre, no obstante que en los casos mencionados no habria sido yo, sino la justicia, quien lo hubiera hecho, en cumplimiento de las leyes.

Mucho pudiera agregar; pero basta lo dicho para dar una idea de mi conducta política, á fin de preguntar á mis detractores, como ahora lo hago ¿dónde están esos instintos sanguinarios que con tanto empeño se pregonan por los que sin conocer mi vida, se dejan dominar de sus odios, lanzando contra mi dictorios y reproches que jamás he merecido?

No he querido hacer mi propio panegirico; pero cuando se me atribuyen inclinaciones feroces, me es preciso referir los actos de mi vida que prueban el hábito contrario.

III.

¿Qué podré decir sobre la ocupacion verificada por el gobierno reinante en 1860, de los fondos mexicanos que en aquella época se hallaban depositados en la Legacion Inglesa situada en la calle de Capuchinas, de México?

Si el Presidente de la República con el carácter de General en jefe del Ejército resolvió y mandó ejecutar dicha ocupacion ¿qué culpa tengo de ello: ni que tenia yo que ver en sus determinaciones? ¿Cuál fué, pues, mi falta: en qué consistió?

Público fué desde entónces este mandato del Presidente, y pública tambien la ninguna responsabilidad de los que ejecutaron sus órdenes, teniendo yo el gusto de no contarme en este número, puesto que no hice mas que recibir la primera del General en jefe, y comunicarla á su ayudante el Coronel Jáuregui, nombrado por el mismo General para cumplirla, advirtiéndole ser el Presidente quien lo mandaba, y no yo.

Siendo yo el Cuartel Maestro del Ejército, tenia la obligacion de comunicar las disposiciones del General en jefe, y por esto lo hice; pero llenado este deber, del cual no podia excusarme, ni me moví de Palacio, ni me ocupé de manera alguna de aquel asunto.

Desde el primer paso que se dió, se supo en México que la providencia emanaba del gobierno, único que podia darla.

La nota que, por orden del Presidente, pasé al S. D. Carlos Whitehead, comunicándole su resolucioñ explica bastante claro que era dicho Presidente quien lo mandaba, por las razones que allí se expresan.

Al dar conocimiento al mismo Sr. Whitehead de pasar el Coronel Jáuregui á ejecutar la orden del General en jefe, le repetí que era por mandato expreso de S. E., reduciéndome solo á comunicárselo. Es decir, y bastante claro lo explican mis notas: no era yo quien lo mandaba, sino el General en jefe.

En la contestacion del Sr. Whitehead se leen estas palabras: "*V. E. se persuadirá que no es por ninguna falta de deferencia al Supremo Gobierno que no he podido cumplir con su disposicion.*" Con lo cual explica bastante claro dicho Señor, que estaba enterado de que aquella providencia emanaba del Gobierno y no de mí que no hacia mas que comunicar sus resoluciones.

Así se vé tambien por la orden que me dió el General en jefe, previniéndome que se pasasen todos los documentos relativos á este asunto al Procurador General de la Nacion, para que promoviera lo que conviniese al Supremo Gobierno. Esto es, para que dicho Gobierno pudiera responder de aquella determinacion suya, cuando llegara el caso.

En la nota que pasé al Sr. Procurador, en cumplimiento de la Suprema orden anterior, repito á cada paso, que la providencia de que se trata fué dictada y mandada ejecutar por el Presidente de la República.

La contestacion de dicho Sr. Procurador expresa frecuentemente que todo lo relativo á este negocio fué por orden terminante del Presidente, sin que yo tuviese mas ingerencia, que la de comunicar sus órdenes. Pero hay en esta nota una circunstancia muy importante, sobre la cual llamo la atencion. Dice en ella "que ha recibido los documentos de que habla *para promover lo que convenga á los intereses del Supremo Gobierno, conforme á la orden y á las instrucciones que se le han comunicado por el Ministerio.*"

Aquí se vé que desde el principio el gobierno se ocupó de este asunto, como exclusivamente suyo.

Y finalmente; para complemento de mi mas perfecta vindicacion, inserto en seguida la nota que últimamente me pasó el General Miramon. Dice así:

"Ejército Mexicano.—General de Division.—Habana, Noviembre 6 de 1866.—Excmo. Sr.—No es V. E. quien ejecutó la ocupacion mandada por mi Gobierno, el año de 1860, de los fondos mexicanos que se hallaban depositados en la Legacion

de Inglaterra en Méjico, situada en la calle de Capuchinas; y cuando se verificó aquel acto, V. E. estaba en el Palacio Nacional, despachando los negocios de su empleo, de Cuartel Maestro general del Ejército.—Lo que digo á V. E. en contestacion á su nota relativa, fecha de ayer.—Miguel Miramon.—Excmo. Sr. General de Division D. Leonardo Márquez.”

Con lo expuesto queda llenado mi objeto que ha sido el de probar, que la referida providencia, no fué dictada por mi.

Ni aun de esto me debia haber ocupado, tanto porque desde el primer momento, fué generalmente sabido, cuanto porque basta el sentido comun para comprender que un acto ejecutado en presencia de todo Méjico, y por agentes del Gobierno, no podia efectuarse sino por órden suya.

Sabido es que en la Milicia no hay responsabilidad ninguna en el que obedece las órdenes del que manda.

Recuérdese que en 1861, al ocupar el gobierno de Juarez la capital, fué enjuiciado el Licenciado D. Isidro Diaz, como ministro del General Miramon, por aquel acto de su administracion.

Y téngase presente que al juzgarse últimamente á dicho General en Querétaro, se le hicieron cargos por el acto referido como único responsable.

IV.

En un artículo escrito en Paris sobre la expedicion de Méjico, publicado en “Le Courrier français”, y firmado por A. VerMorel, se leen las palabras siguientes:

“El 18 de Enero de 1861, diez meses justamente ántes de la Convencion firmada entre las tres Potencias, la Francia conspiraba por la caida de Juarez. El General Márquez anudaba los primeros hilos de la conspiracion que unia ya al gabinete de las Tullerías con el Palacio de Miramar. Miéntas que Márquez organizaba un levantamiento en Méjico etc.”

A primera vista se descubre la ignorancia del que escribió, respecto de lo que pasaba en Méjico, y principalmente de lo relativo á mi persona.

El Gobierno del General Miramon concluyó en la madrugada del 25 de Diciembre de 1860. Esta noticia la llevó á Europa el Paquete Inglés salido de Veracruz el 2 de Enero de 1861 y llegado á Inglaterra probablemente el 28 del mismo mes. Por consiguiente hasta esa fecha, nada se sabia de lo ocurrido en Méjico, que se suponía naturalmente bajo lo presidencia del General Miramon. ¿Cómo, pues, sucedió que el día 18 de dicho

mes, conspiraba la Francia por la caida de Juarez, cuando en esa fecha no podia saber que estuviese en el poder?

Ningun conocimiento tenia yo en aquel tiempo de la Intervencion, que no se resolvió en Europa sino diez meses despues el 31 de Octubre de 1861. Ni hice otra cosa que continuar sosteniendo la noble causa que siempre he defendido. No porque terminaba el Gobierno del General Miramon, habiamos de entregarnos en manos de enemigos irreconciliables. Ni porque aquel General se separaba, habiamos de abandonar la situacion porque no defendiamos una persona sino una causa, y ésta quedaba subsistente, aunque desapareciese aquella. Si la Nacion toda hubiera reconocido al nuevo Gobierno y éste, comprendiendo su elevada mision, hubiera tratado de llenarla, enarbolando una bandera de union: restañando la sangre que corria: cediendo á la razon en sus exigencias de partido: respetando la religion, los derechos, y la propiedad; y dando garantías al pueblo que gobernaba, es claro que habria sido preciso, ahogar en el fondo del corazon los resentimientos personales, cerrar los labios, y envainar la espada, para evitar desgracias á la Pátria. Pero cuando el gobierno hacia todo lo contrario, cuando los odios del partido preponderante se desataban con mayor furia: se daba rienda suelta á mezquinas pasiones: se satisfacian ruines venganzas: se violaba lo mas sagrado: se hacian expropiaciones tan considerables como injustas, para el provecho solo de unos cuantos que reducian á la miseria á los antiguos poseedores, sin que de ello recibiera el pais ni el menor beneficio, mientras que por el contrario se perjudicó: se conculcaban los derechos mejor adquiridos; y se convertian en burla las garantías sociales. Y cuando, por consecuencia muy natural, se exasperaba la Nacion, cuyo descontento crecia cada vez mas: lo expresaba todos los dias con mayor fuerza: desconocia al Gobierno en todas direcciones; y dejaba escuchar un grito de dolor y de indignacion, que en vano procuraban sofocar sus opresores, debido era que el que amase á su pátria tomase las armas para defenderla, luchando contra el poder que la oprimia, hasta lograr substituirlo con otro mas justo, y mas conforme á la voluntad nacional. Así es, que yo, que siempre he sostenido con lealtad y constancia la bandera del órden, marché á la sierra, me puse á la cabeza de mis tropas,—y comencé la lucha, sin elemento alguno; pero lleno de confianza en Dios, de fé en la justicia de nuestra causa; y de resolucion para sacrificarme por ella.

He aquí el motivo porque me encargué de este movimiento político, que jamás tuvo relacion alguna con lo que pasaba en Europa.

Claro está que como candillo de él, pude conducirlo á mi

gusto hasta su término, sin depender de nadie; pero enemigo de ejercer el mando supremo, y consecuente con mi propósito de establecer un gobierno, procuré hacerlo desde luego para que reconocido por todos nosotros, ni tuviésemos el carácter de revolucionarios, ni nos quedase mas que hacer que obedecer sus órdenes.

Por lo mismo me apresuré á buscar al General Zuloaga, á quien correspondía recobrar la primera Magistratura, una vez separado de ella el General Miramon, y en el acto que lo encontré, le di á reconocer en su carácter de Presidente de la República. El General Negrete y el Teniente Coronel Alatorre, que entónces estaban conmigo, presenciaron ésto en la villa del Carbon, dando la guardia de honor el 6.º Batallon que mandaba el primero.

Hacia ya un año que me habia puesto al frente del movimiento de que hablo; y de este tiempo se contaba la mayor parte bajo el gobierno que se consideraba legal; cuando á mi regreso de una expedición por la Frontera del Norte, recibí en la Sierra, de manos del Presidente una carta del Dr. Miranda, que me fué enviada de México. Tenia por objeto noticiarnos la Intervencion, advirtiéndonos que era con el fin de unir á los mexicanos bajo un gobierno de orden; y la contesté con dignidad, haciendo reflexiones sobre los males que ella ocasionaria á nuestro país, al cual se debia dejar en libertad para que arreglara por sí mismo sus negocios, protestando oponerme á todo lo que atacase su Independencia, menoscabase sus derechos, ó mancillase su decoro.

El primero de estos documentos dirigido por una persona con quien jamás tuve relaciones, y fechado en la Habana á 22 de Noviembre de 1861 es la prueba mas evidente de la absoluta ignorancia en que yo estaba respecto del asunto de que trata, lo cual se vé por su contenido.

Y mi contestacion explica que nunca estuve de acuerdo. Véanse á continuacion:

“E. S. General D. Leonardo Márquez.—Habana, Noviembre 22 de 1861.—Muy señor mio y apreciable amigo.—Cuan-
do he visto y admirado á U. empeñado últimamente, y por
cerca ya de un año, en una lucha, tan noble por su causa, como
desesperada por los elementos de que ha podido disponer, me he
formado un deber el dirigirme á U. en estos momentos, críticos
cual ningunos otros han sido para que combine sus operaciones
en lo de adelante, suponiendo por otra parte, que respecto del
éxito final de nuestras disensiones, tiene U. el mismo conven-
cimiento que yo, es decir, que no lo podríamos obtener con
nuestras propias fuerzas. En este concepto paso á darle á U.

“una idea exacta de la Intervencion europea que ya tenemos sobre
nosotros; advirtiéndole de paso, que lo que le diga á este pro-
pósito, no lo debe tomar como el juicio privado de un hombre
que juzga de las cosas por sus propias inspiraciones ó deseos,
sino como la expresion verdadera de lo que realmente pasa.—
“Dura cosa es en verdad, que las naciones europeas pongan la
mano sobre nosotros y sobre nuestros negocios; pero cuando
esto, es ya un hecho inevitable y la consecuencia natural de nues-
tros pasados estraxios, la razon natural aconseja y las mismas
ideas del patriotismo indican, que debemos aprovecharnos de esta
circunstancia para hacerla menos sensible, convirtiéndola en po-
sitivo bien. Al pisar nuestro suelo las fuerzas extranjeras
llevan dos objetos: el primero es, buscar una satisfaccion de los
agravios, justos ó injustos que entienden haber recibido de nos-
otros; y el segundo es, asegurar para el porvenir los intereses
y las personas que la Europa tiene comprometidos en nuestro
país. La primera parte es la menos difícil; es cuestion en la
actualidad mas de la fuerza que del derecho: México no tiene
que hacer mas que satisfacer y pagar á los poderosimos acree-
dores que le piden cuentas. En la segunda parte de la cues-
tion está la dificultad, y la que debemos ver con mucha aten-
cion el modo de resolverla, porque envuelve nada ménos que el
gran negocio de nuestro ser político y todos los demás que le están
subalternados. Bajo de este concepto, Sr. General, yo aseguro
á U. sobre mi palabra, que siempre ha sido la espresion de la leal-
tad y de la franqueza, que los gobiernos aliados no tienen hasta
el día, la menor aspiracion de conquista, ni de rebajar en lo mas
mínimo nuestra independencia. Al procurar sus intereses, bus-
can, si bien se mira, los nuestros; porque nosotros hace muchos
años que andamos en pos de un orden político que no hemos
podido obtener, y hemos anhelado la paz y la seguridad que
han desaparecido completamente, sin que podamos al menos
prometernos recobrar esos bienes en medio de tantas aspira-
ciones inicuas, en medio de tantos errores políticos y sociales y
en medio de esa inmoralidad y perversion que nos consumen.
Ya Vd. vé, como, en último análisis, lo que la Europa quiere
es lo mismo que nosotros queremos. Si nosotros no nos aprove-
chamos de la ocasion que se nos presenta para constituirnos sól-
damente, ó nos debemos resignar á perecer bajo el bárbaro parti-
do que representa Juárez, ó á ser presa tarde ó temprano del
Norte. No hay que buscarle á la presente dificultad otras so-
luciones, porque no las tiene.—He dicho á U. en pocas pala-
bras todo el asunto, en el que veo la causa de la Nación no me-
nos que la gloria de U. mismo tan acreedor á coronarse de
laureles y á quien tanto le debe la Pátria. Si U. como no pue-

do dudarlo, está resuelto á cooperar al fin en que los gobiernos aliados y nosotros estamos de acuerdo, sirvase U. decírmelo por el mismo conducto que reciba la presente, así como todo lo demás que piense sobre el particular.—No creo por demás advertirle, que *se desea que todo se haga sobre la base de la voluntad nacional*, procurando ántes sacarla de la esclavitud demagógica que la comprime. A este objeto deben dirigirse todos nuestros esfuerzos por de pronto, procurando que las fuerzas con que contamos se conserven á todo trance y estén listas para ocupar la capital en el caso muy probable de que sea desocupada al aproximarse las fuerzas extranjeras.—*En este mismo sentido escribo á mi particular y digno amigo el Señor Zuloaga; pero como temo que se extravíen mis cartas sin embargo de que las he duplicado y remitido por diferentes conductos, suplico á U. que le comuniqué la presente, que á su vez haga igual encargo para U. á dicho Señor.*—Deseo á U. toda felicidad y me repito su afmo. amigo S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Javier Miranda.*”

CONTESTACION.

“Señor Doctor D. Francisco Javier Miranda.—Ixmiquilpan, Diciembre 18 de 1861.—Muy Señor mio y apreciable amigo:—A mi regreso de una expedición que acabo de hacer por el Departamento de S. Luis Potosí, he tenido el gusto de recibir la estimable carta de U. fecha 22 de Noviembre, que ahora me honro en contestar, sintiendo no haberlo hecho ántes, porque no llegó á mis manos con la oportunidad debida.—He leído este importante documento repetidas ocasiones y con toda la detención y cuidado que merece, y mientras mas lo leo, mas me convenzo de las verdades que contiene; encontrando tan bien dilucidada la cuestión, y tan perfectamente explicado todo, que ni deja la menor duda, ni queda nada que contestar. Y como por otra parte es proverbial el vasto talento de U., su *acendrado patriotismo, su decisión por la buena causa, y sus profundos conocimientos en política*, considero que al hablarme U. en los términos que lo verifica, es porque se ha puesto ya en todos los casos, y ha visto que puede realizarse el pensamiento de las naciones de Europa respecto de nuestro país; así es que me abstendría de decir á U. una sola palabra sobre el particular, si no fuera porque tan bondadosamente se sirve ordenarme que le diga lo que pienso á este respecto. Mis creencias religiosas y políticas, *el amor que tengo á mi Patria, y la resolución firme que abrigo de morir defendiendo su independencia y su decoro*, son generalmente conocidas en mi país, y creo que no se igno-

ran en el extranjero donde he sufrido las penalidades del destierro, ántes que ceder un ápice en mis convicciones. Además Señor, U. es testigo de que al bienestar de la República he sacrificado mi amor propio, mi orgullo militar, y mi libertad, encerrándome voluntariamente en una prisión de estado, víctima de una administración, inconsecuente é ingrata, *antes que turbar la paz de la Nación*, no obstante que contaba con todos los elementos para ello. Y finalmente, Señor, U. ha presenciado que cuando al espirar el gobierno del Sr. Miramon, todos mis compañeros abandonaron la empresa, dándose por vencidos, yo me lancé á la arena con mayor entusiasmo, empuñando la bandera de la reacción, que he sostenido con vigor y constancia á pesar de las dificultades invencibles que se me han presentado y luchando con todo género de inconvenientes, *cada vez mas decidido á salvar á mi Patria ó á perecer en la demanda.*—Siento mucho, Señor Doctor, haber tenido que hacer esta ligera reseña de mi conducta, pero era preciso, para demostrar á U. que *ni he deseado jamás otra cosa que la felicidad de mi país ni he perdonado nunca medio alguno para conseguirla, poniendo de mi parte cuanto me ha sido posible.* Así es que, *mexicano como el que mas lo sea, no pasaré nunca por nada que mancille en lo mas pequeño la dignidad de México; pero tampoco me opondré jamás á lo que pueda contribuir á su dicha, y ántes bien trabajaré en este sentido, porque es el deber de todo hombre honrado.*—*Su- puesto, pues, que la Intervención Europea no tiene ya remedio, porque está puesta en ejecución como la consecuencia natural de nuestras revoluciones. Atendiendo á que no queda otro arbitrio que convertir este acontecimiento en positivo bien para nuestro país aprovechando la oportunidad que se nos presenta para constituirnos sólidamente. Y teniendo presente que las naciones de que se trata, no abrigan la idea de una conquista, ni piensan menoscabar en lo mas pequeño la Independencia y la dignidad de México, sino que solo quieren asegurar las personas y los intereses que aquí tienen comprometidos, estableciendo un orden de cosas duradero, que es lo mismo que nosotros hemos pretendido siempre, creo, Señor Doctor, que por parte de los hombres de bien, y de los que aman verdaderamente á su Patria no puede haber obstáculo, que se oponga, supuesto que se trata del bien de ella. Pero como desgraciadamente los demagogos han de tocar todos los resortes que puedan para tergiversar la cuestión, presentándola como una dominación á mano armada, y pretendiendo probar su dicho con la presencia de las tropas extranjeras que llegarán á ocupar la capital de la República, yo encuentro aquí precisamente la dificultad, porque como U. sabe, se puede encender el amor patrio, estimular el orgullo nacional y convertir en guerra de con-*